

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1393-2022-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 31 de diciembre de 2022

VISTOS:

Resolución Administrativa N.º 1392-2022-P-CSJLA, de 31 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su distrito judicial, en virtud del numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; siendo así, es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables. En virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Como parte de la política de gestión 2021-2022, se fijaron lineamientos tales como: facilitar el acceso a la justicia para la población de la jurisdicción, resolver con celeridad y eficacia los procesos judiciales en beneficio del justiciable, generar confianza en la impartición de justicia a la población, fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados, entre otros que conllevaron la aplicación de una serie de medidas durante el presente año.

Mediante Resolución Administrativa N.º 1392-2022-P-CSJLA, de 31 de diciembre de 2022, se reconoció a los funcionarios y servidores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque por haber logrado el PRIMER LUGAR en la ejecución del cien por ciento (100 %) del presupuesto total en actividades y proyectos, al 31 de diciembre del año judicial 2022, demostrando esfuerzo y dedicación, así como por su compromiso e identificación institucional con la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

En ese contexto es del caso resaltar la importancia que han tenido para dicho logro, la Coordinación de Infraestructura a cargo del Arquitecto Lisandro Colchado Chunga Fabricio Colchado Chunga y el área de mantenimiento a cargo del servidor Jonathan Smith Oviden Zagal, quienes han contribuido con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la presente gestión, incluso pese a las limitaciones con que cuentan dichas áreas, lo que demuestra

Presidencia

responsabilidad, compromiso e identificación con la institución, razones por las cuales es pertinente emitir el acto resolutorio de reconocimiento, al ser de suma importancia la generación de políticas y prácticas de incentivos orientados a fomentar la identificación y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial y de manera especial de aquellos quienes se identifican con la institución.

Por lo que, de conformidad con las atribuciones otorgadas a los Presidentes de Corte, en los numerales 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Arquitecto **LISANDRO FABRICIO COLCHADO CHUNGA**, Coordinador de Infraestructura, por su esfuerzo, dedicación, compromiso e identificación institucional, al haber contribuido al logro de los objetivos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque durante de los años judiciales 2021-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR al servidor judicial **JONATHAN SMITH OLIDEN ZAGAL**, por su esfuerzo, dedicación, compromiso e identificación institucional, al haber contribuido al logro de los objetivos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque durante de los años judiciales 2021-2022.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución, vía correo electrónico, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; Gerencia de Administración Distrital; Coordinación de Personal; funcionarios y servidores reconocidos; Coordinador de la Oficina de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.